



**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA EXPEDIENTE DE CONTRATO  
DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL  
CORONIL” PERIODO 2023- 2027**

**ÍNDICE**

**1.- INTRODUCCIÓN.**

**2.- OBJETO.**

**2.1 Finalidad y justificación del servicio.**

**2.2 Justificación de las ventajas cuantitativas y cualitativas que aconsejan la  
utilización del contrato de concesión de servicios.**

**2.3 Previsiones sobre la demanda de uso.**

**2.4 Anteproyecto de explotación.**

**3.- EL MUNICIPIO DE EL CORONIL.**

**4.- LA POBLACIÓN DE EL CORONIL.**

**5.-CENTROS DE EDUCACIÓN DE PRIMER CICLO DE ETAPA INFANTIL EN EL CORONIL.**

**6.- LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL CORONIL”.**

**7.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR.**

**8.- ESTUDIO ECONÓMICO.**

Código DIR3: L01410362 – CIF: P4103600E

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==</a>			



**8.1 Construcciones y equipamientos actuales y previsiones de nuevas inversiones.**

**8.1.1 Construcciones e instalaciones.**

**8.1.2 Datos de partida.**

**8.1.3 Estimación de ingresos.**

**8.2.- Plantilla de personal actual de la Escuela Infantil Municipal “El Coronil”.**

**8.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.**


**8.4. Gastos de amortizaciones.**

**9.- INGRESOS DEL SERVICIO.**

**10.- RESUMEN DEL COSTE ANUAL.**

**11.- CONCLUSIONES.**

Código DIR3: L01410362 – CIF: P4103600E

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==</a>			



## 1.- INTRODUCCIÓN.

Con vistas a la licitación del Contrato de Concesión de Servicio para la gestión de la Escuela Infantil Municipal “El Coronil” de El Coronil (Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el artículo 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se ha elaborado el presente Estudio de Viabilidad del Servicio, dentro de las actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicio, que se facilitará a todas las personas y entidades interesadas en la licitación a través del Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Coronil.

Conforme establece la referida disposición legal, el presente Estudio de Viabilidad sólo vinculará al Ayuntamiento en caso de que el resultado fuese de inviabilidad. Siendo viable la explotación del Servicio, según se desprende del presente Estudio, su contenido no vincula al Ayuntamiento, por lo que todos los extremos contenidos en el mismo deberán ser comprobados por los licitadores y ajustados a las condiciones de mercado existentes en el momento de presentar sus ofertas y a las especiales relaciones que pudieran tener con sus proveedores, sin que el adjudicatario del servicio pueda formular reclamación alguna al Ayuntamiento por la no adecuación de algún dato del estudio, tal y como se dispondrá en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la licitación. Por ello, el presente documento sólo pretende ser una guía que permita a los licitadores hacer sus propios Proyectos de Explotación, en base a la experiencia que, en todo caso, deben tener en la gestión de este tipo de centros.

## 2.- OBJETO.

El objeto de este documento es determinar la viabilidad económica-financiera del contrato de concesión del servicio de gestión y explotación de la Escuela Infantil Municipal “El Coronil”, del Ayuntamiento de El Coronil.

La finalidad del Estudio es el análisis de ingresos y gastos que supone el ejercicio de la nueva actividad para un periodo de cuatro años, con inicio en el curso escolar 2023-2024.

Código Seguro De Verificación	kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
Observaciones		Página	3/26
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==</a>		





Este Estudio deberá ser sometido a su aprobación por el órgano competente y se someterá a información pública por el plazo de un mes, publicándose en Boletín de la Provincia y en el Tablón Edictal del Ayuntamiento de El Coronil.

En este documento se desarrollan los aspectos más importantes que configuran la concesión, exponiendo las características, realizando una valoración y justificando la viabilidad económica del servicio que se va a prestar en esta Entidad Local.

El presente Estudio de Viabilidad se redacta de conformidad con la LCSP, norma que exige que en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente vaya precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos vinculante si concluye en la inviabilidad del proyecto.

Tal y como recoge el artículo 285, en su punto segundo, en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o en su caso, de un estudio de viabilidad económico - financiero. No se estipula, no obstante, en qué casos se podrá optar por una opción y otra.

El contenido de dicho estudio, por analogía, será el establecido en el artículo 247.2 de la LCSP correspondiente a las actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obras.

Es por ello que, para determinar la idoneidad de una u otra figura de estudio, atenderemos a lo establecido en el artículo 247.6 de la LCSP, que especifica que, siempre que sea de forma motivada "por naturaleza de la obra, por su finalidad o por la cuantía de la inversión requerida", se podrá sustituir la elaboración de un estudio de viabilidad por uno de la viabilidad económico -financiera del proyecto en cuestión.

En consecuencia, la LCSP establece la posibilidad de acordar la sustitución del estudio de viabilidad por un estudio de viabilidad económico-financiera cuando se considere suficiente en atención a la naturaleza y finalidad de la obra o cuantía de la inversión requerida.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==</a>		





La contratación de la concesión de servicios para la gestión de la Escuela Infantil Municipal "El Coronil", se considera objeto de un análisis de viabilidad económico -financiera por las siguientes razones:

1. Se trata de un servicio que lleva funcionando 13 años y actualmente se presta a través de un contrato menor de servicio hasta una nueva contratación de la concesión del servicio.
2. No hay que realizar ninguna inversión distinta a las propias de reposición en caso de deterioro.
3. La Escuela ha sido objeto de subvenciones para gastos de inversión por parte de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla, que asumirá el propio Ayuntamiento de El Coronil.

## 2.1 Finalidad y justificación del servicio.

La finalidad del contrato propuesto es la gestión indirecta, mediante concesión de servicios de la Escuela Infantil Municipal "El Coronil", de titularidad de este Ayuntamiento, siendo ésta susceptible de explotación económica por particulares.

Con ella se pretende cubrir la demanda de escuela infantil en El Coronil, de acuerdo con las siguientes necesidades:

1. Atención educativa especializada a niños y niñas en edad preescolar.
2. Conciliación de la vida familiar y laboral de las familias.
3. Reducir en la medida de lo posible la despoblación por falta de recursos a la población.

## 2.2 Justificación de las ventajas cuantitativas y cualitativas que aconsejan la utilización del contrato de concesión de servicios.

Código Seguro De Verificación	kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54	
Observaciones		Página	5/26	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==</a>			



Conforme al artículo 15 de la LCSP, el contrato de concesión de servicios es aquel en virtud del cual uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.

Este derecho de explotación de los servicios implica la transferencia al concesionario del riesgo operacional, abarcando el riesgo de demanda, el de suministro, o ambos. Se entiende por riesgo de demanda el que se debe a la demanda real de los servicios objeto del contrato y riesgo de suministro el relativo al suministro de los servicios objeto del contrato, en particular el riesgo de que la prestación de los servicios no se ajuste a la demanda.

Así, la elección de este modelo de contratación se encuentra justificada en las siguientes ventajas cuantitativas y cualitativas:

1. El Ayuntamiento de El Coronil es propietario de las instalaciones donde se presta el servicio, pero no dispone en su plantilla del personal necesario para el desempeño del servicio.
2. El personal en plantilla del servicio existente en la actualidad, deberá ser acogido por el nuevo concesionario mediante subrogación, al proceder de la contratación del anterior concesionario.
3. La transferencia de riesgo operacional hacia una nueva empresa especializada en la prestación de este tipo de servicio permite al Ayuntamiento de El Coronil que la actividad se siga realizando con las garantías necesarias y minimiza el impacto que pudiera derivarse de la gestión propia por las variaciones de la demanda.

### 2.3 Previsiones sobre la demanda de uso.

La demanda de uso del servicio de la Escuela Infantil “El Coronil” se fundamenta en la población en edad preescolar con la que cuenta el municipio y su zona de influencia.

La demanda real, así como el gasto medio por alumno/a de la etapa preescolar, es de difícil previsión en cuanto depende de la demanda de plazas para cada curso escolar, de servicio de comedor, así como de la demanda de uso de la Ludoteca.

Código Seguro De Verificación	kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
Observaciones		Página	6/26
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==</a>		





La escuela infantil prestará sus servicios durante once meses al año y ofrecerá una atención educativa diaria, de lunes a viernes, todos los días no festivos del año, excepto el mes de agosto.

Según los datos facilitados por el Departamento de Estadística de este Ayuntamiento, el número de menores empadronados en El Coronil, con edad inferior a tres años, y usuarios potenciales del servicio de primer ciclo de educación infantil es de 91 niños/as a fecha de 26 de octubre de 2023.

Además de estos potenciales usuarios del servicio de primer ciclo de educación infantil, pueden existir personas con menores que demanden el servicio de escuela infantil en El Coronil por motivo de cercanía de su centro de trabajo.

#### 2.4 Anteproyecto de explotación.

Todos los cálculos se han realizado a partir de datos técnicos de 4 años como máximo. Durante los años que dure la concesión, y según establece la Ley, la empresa concesionaria asumirá el riesgo de acuerdo con los escenarios planteados en su oferta económica.

Los costes del servicio resultante del presente estudio están basados en los siguientes criterios:

- Los costes de explotación se han tenido en cuenta tomando la experiencia de funcionamiento del centro desde 2010.
- La Escuela cuenta con una oferta actual de 61 plazas en varios tramos de edad. Con una ampliación de aulas a 5 y un total de 69 plazas para el próximo curso escolar.

### 3.- EL MUNICIPIO DE EL CORONIL.

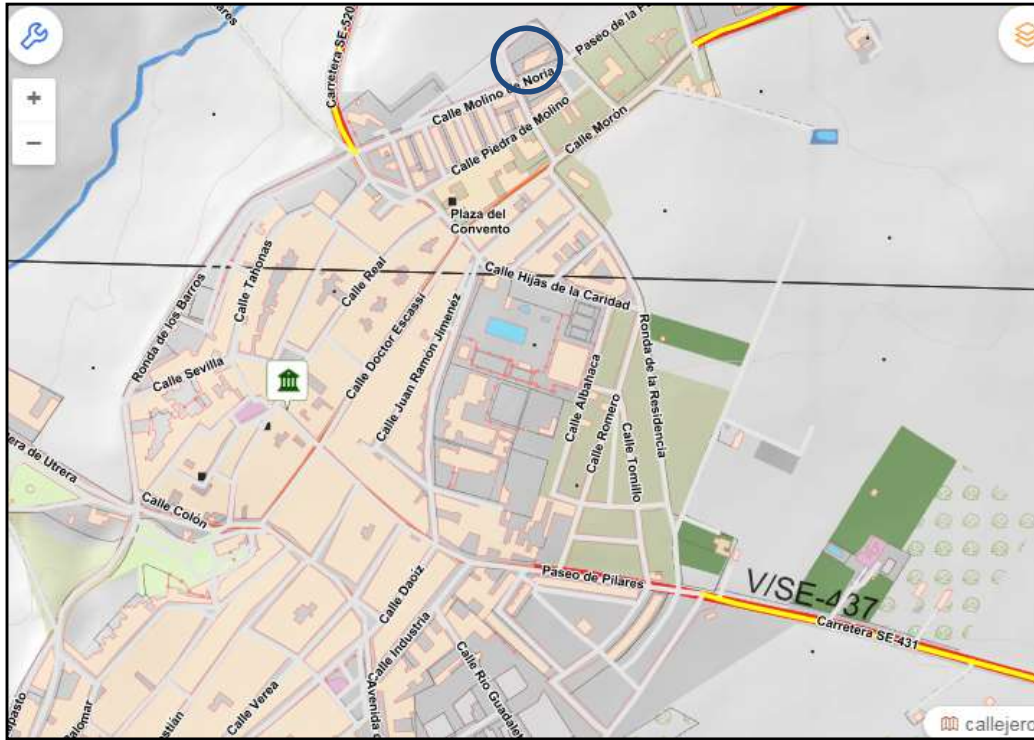
El Coronil es un municipio español de la provincia de Sevilla, en Andalucía. En el año 2022 contaba con 4.681 habitantes. Su extensión superficial es de 92 km<sup>2</sup>. Sus coordenadas geográficas son 37º 05' N, 5º 38' O. Se encuentra situada a una altitud de 117 msnm y a 53

Código Seguro De Verificación	kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
Observaciones		Página	7/26
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==</a>		



kilómetros de la capital provincial, Sevilla.

Ubicación de la Escuela Infantil El Coronil. Mapa:



Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

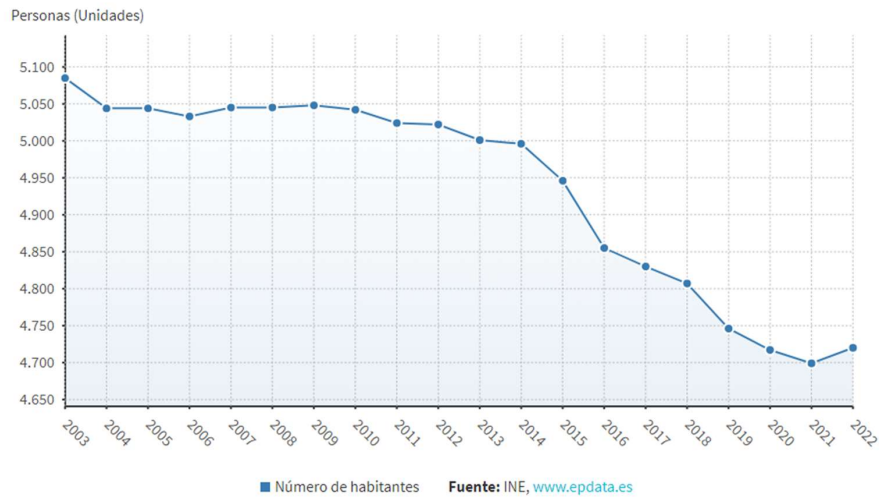
#### 4.- LA POBLACIÓN DE EL CORONIL.

La siguiente gráfica muestra la evolución demográfica de El Coronil, a partir de los datos del INE.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==</a>		

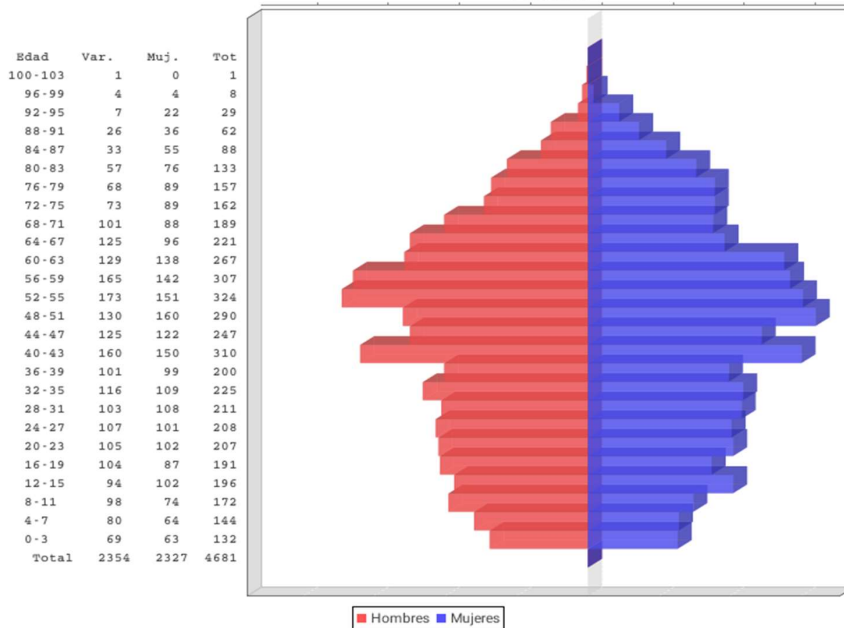






Según el Padrón municipal del año 2022, El Coronil contaba con 4.681 habitantes.

**Pirámide de Población a 31/12/2022**  
Desde Distrito: 0, Sección: 0 Hasta Distrito: 99, Sección: 999



Según información del Padrón Municipal del Ayuntamiento, se presenta la siguiente Tabla de evolución de nacimientos en los últimos cinco años:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLBiwnhEXNfLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNfLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNfLascO+su4g==</a>		



AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Nº nacimientos</b>	<b>28</b>	<b>35</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>33</b>	<b>24*</b>

\*Datos obtenidos a fecha 26/10/2023

Para el curso escolar actual 2023 – 2024 el número de niños/as, empadronados/as por nacimiento en el municipio, en edad de escolarización en el primer ciclo de educación infantil asciende a 91.

El número de plazas ofertadas para el curso 2023 – 2024 alcanza un total de 69, conforme a la *Orden de 15 de diciembre de 2021 de la Consejería de Educación y Deporte (publicada en BOP de Sevilla nº 17 de 26 de enero de 2022)*, mediante la que se autoriza la ampliación (para el curso 2022/2023) a 5 aulas y número total de puestos escolares de 69.

Según estudios publicados por la Secretaría General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional, es apreciable el incremento de la tasa de escolaridad en la última década, dándose la circunstancia de que, la sociedad actual, los componentes de la familia son trabajadores activos y demandan el servicio de asistencia de educación preescolar, aumentando por ello la tasa de escolaridad de niños/as de esas edades.

#### 5.-CENTROS DE EDUCACIÓN DE PRIMER CICLO DE ETAPA INFANTIL EN EL CORONIL.

El Coronil cuenta con la Escuela Infantil Municipal “El Coronil”, con un total 69 plazas repartidas entre las diferentes unidades de tramos de edad y con 46 niños y niñas matriculados para el curso 2023 - 2024, de los 91 empadronados en 2023.

#### 6.- LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL CORONIL”.

La Escuela Infantil Municipal “El Coronil” se encuentra situada en la C/ Molino de Noria, s/n, cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de El Coronil, es un centro educativo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==</a>		





destinado a niños y niñas de hasta 3 años de edad preescolar.

Como recurso educativo del primer ciclo de educación preescolar, viene a atender la demanda para la conciliación de la vida familiar y laboral de la población de El Coronil.

La estructura de aulas por tramo de edad, incluyendo la modificación que, mediante la *Orden de 15 de diciembre de 2021 de la Consejería de Educación y Deporte (publicada en BOP de Sevilla nº 17 de 26 de enero de 2022)*, por la que se autoriza la ampliación (para el curso 2022/2023) a 5 aulas y número total de puestos escolares de 69, es la siguiente:

Tramo de edad	Nº DE AULAS
Unidad de 0 a 1 año	1
Unidad de 1 a 2 años	2
Unidad de 2 a 3 años	2
<b>TOTAL AULAS</b>	<b>5</b>

- Se trata de un edificio de una planta, con una superficie construida de 281,29m<sup>2</sup> y una superficie exterior de porche cubierto de 166,90m<sup>2</sup>.
- Cada aula tiene 30 m<sup>2</sup> disponiendo con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por puesto escolar.
- Las aulas se proyectan con una amplia zona acristalada desde media altura (1,40 metros) que permite la iluminación natural durante todo el día, del mismo modo la baja altura del perfil favorece la vigilancia de los/as niños/as incluso desde el exterior del aula por parte del adulto.
- La zona administrativa incluye la sala de profesores y los despachos de dirección y secretaría, a los que se accede desde la entrada principal desde un pasillo.
- El módulo se completa con una sala multiusos de 30 m<sup>2</sup> y de una sala destinada a comedor. Con un espacio adecuado para la preparación de alimentos, para niños/as


Código Seguro De Verificación	kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54	
Observaciones		Página	11/26	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==</a>			

menores de 1 año, con capacidad para los equipamientos necesarios.

- Cuenta con aseos por sala para niños/as de 2 a 3 años, visibles y accesibles.
- La separación de los dos módulos presenta una distancia de 4,5 metros que permite la creación de una zona sobre elevada y cubierta para ser utilizada como patio de juegos en caso de lluvia.
- Para darle un carácter lúdico a este espacio, se utiliza como cubierta una estructura metálica con paneles de policarbonato multicolor.
- El patio exterior de juego es de 75 m<sup>2</sup>.
- Cuenta con aseos para el personal, independiente de los aseos del alumnado.
- El edificio también alberga un pequeño almacén con doble acceso, que se destina al acopio de material escolar, material de limpieza, cuadro de contadores, etc.
- El edificio queda integrado con el entorno inmediato, dado que se ha proyectado una edificación sencilla, de baja altura y de trazas sobrias, que remarca el carácter lineal de la vía a la que da frente. Todo el recinto queda vallado mediante un perfil a media altura y una malla metálica que permite su relación visual con la zona verde posterior y las zonas de campo circundantes.
- La orientación principal es Noreste-Suroeste. El edificio se alinea paralelo a la vía a la que da frente dejando un pasillo de 1,50 metros entre la fachada y el vallado.

#### Cuadro de superficies:

<b>Módulo de Aulas</b>	
<b>Aula 01</b>	30,00 m <sup>2</sup>
<b>Aula 02</b>	30,00 m <sup>2</sup>
<b>Aula 03</b>	40,28 m <sup>2</sup>


<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==</a>			

<b>Aula 04</b>	39,56 m <sup>2</sup>
<b>Aseo 01</b>	5,57 m <sup>2</sup>
<b>Módulo Administrativo</b>	
<b>Uso Múltiples</b>	46,05 m <sup>2</sup>
<b>Hall</b>	10,40 m <sup>2</sup>
<b>Distribuidor</b>	2,31 m <sup>2</sup>
<b>Secretaría</b>	7,35 m <sup>2</sup>
<b>Dirección</b>	8,36 m <sup>2</sup>
<b>Aseo 02</b>	5,57 m <sup>2</sup>
<b>Aseo 03</b>	5,57 m <sup>2</sup>
<b>Sala Profesores</b>	18,19 m <sup>2</sup>
<b>Almacén</b>	3,75 m <sup>2</sup>
<b>Pasillo</b>	7,81 m <sup>2</sup>
<b>Pasillo</b>	5,87 m <sup>2</sup>
<b>Distribuidor</b>	3,31 m <sup>2</sup>
<b>Aseo 04 (adultos)</b>	1,93 m <sup>2</sup>
<b>Aseos 05 (adultos adaptado)</b>	3,74 m <sup>2</sup>
<b>Aseos 06</b>	5,57 m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE TOTAL UTIL</b>	281,29 m <sup>2</sup>
<b>Porche cubierto</b>	166,90 m <sup>2</sup>

La vía principal de comunicación y acceso al edificio por la que se llega, es la C/ Molino de Noria, donde además se sitúan la entrada peatonal y la entrada rodada al recinto, independientes una de otra.

Las aulas se distribuyen de la siguiente forma:

Tramo de edad	PLAZAS DISPONIBLES
<b>Unidad de 0 a 1 año</b>	<b>8 puestos escolares</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLBIwnhEXNfLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBIwnhEXNfLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBIwnhEXNfLascO+su4g==</a>			



<b>Unidad de 1 a 2 años</b>	21 puestos escolares
<b>Unidad de 2 a 3 años</b>	40 puestos escolares
<b>Ampliación puestos*</b>	8 puestos escolares
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>69</b>

\* Orden de 15 de diciembre de 2021 de la Consejería de Educación y Deporte (publicada en BOP de Sevilla nº 17 de 26 de enero de 2022)

Esta distribución será variable, en función de la demanda, respetando, en todo caso, tanto las ratios establecidas para cada edad y la autorización máxima de puestos escolares concedida al centro.

#### 7.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Conforme a lo establecido en el Decreto 149/2009 de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (Art. 30-32), se ofrecen los servicios que se detallan a continuación:

- **Aula Matinal:** En el periodo de tiempo comprendido entre las 7:30 y las 9:00 horas. El centro establecerá las medidas de vigilancia y atención educativa que precisen los niños y niñas en función de su edad y desarrollo madurativo.
- **Servicio de Atención Socio Educativa:** El conjunto de actividades de atención al alumnado que entre las 9:00 y las 12:30 horas será el que preferentemente se utilice para la realización de actividades comunes en desarrollo del currículo de la educación infantil, recogido en el Decreto 428/2008, de 29 de julio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- **Servicio de comedor escolar:** Las escuelas infantiles, cuya titularidad corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía y los centros de convenio ofrecerán el servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLbiwnhEXNfLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNfLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNfLascO+su4g==</a>		





de comedor escolar para su alumnado. El horario destinado a este servicio se ajustará, en todo caso, a las necesidades de cada niño o niña.

- **Servicio de taller de juego/Ludoteca:** Las escuelas infantiles cuya titularidad corresponda a la Administración de la Junta de Andalucía y los centros de convenio ofrecerán, a partir de las 17:00 horas y como servicio complementario, el servicio de taller de juego en el que se desarrollarán actividades pedagógicas de entretenimiento y juego para los niños y las niñas atendidos en los mismos, de acuerdo con su desarrollo madurativo. Las plazas vacantes podrán ser ofertadas a otros niños y niñas que no estén matriculados en el centro. El establecimiento de este servicio estará supeditado a una demanda mínima de diez usuarios/as por centro.

## 8.- ESTUDIO ECONÓMICO.

### 8.1 Construcciones y equipamientos actuales y previsiones de nuevas inversiones.

Se desarrolla en este apartado el importe de la inversión ya ejecutada por el Ayuntamiento de El Coronil, y la pendiente de ejecutar, así como el cálculo de la amortización anual para el Consistorio, según la vida útil estimada de los bienes.

En la actualidad se encuentra planificada y pendiente de ejecutar el proyecto “MODERNIZACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL”, con cargo al Plan Provincial de Reactivación Económica y Social de la Diputación Provincial de Sevilla (Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios, PCIS 2022); con un importe de subvención de 201.827,51 € y con plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre de 2024.

Por otro lado, se tiene previsto, para 2023, la ejecución del proyecto “AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL”, mediante Planes de Recuperación y Resiliencia de la Junta de Andalucía, por un importe de 66.390.42 € y un plazo de ejecución de 3 meses.

#### 8.1.1 Construcciones e instalaciones.

Código Seguro De Verificación	kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
Observaciones		Página	15/26
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBIwnhEXNFLascO+su4g==</a>		




Se estima una vida útil del edificio de 50 años y del resto de 25 años:

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Año	Fase	Proyecto	Financiación	Coste	Estado	Vida útil, nº años	Cuota Amort.	Import. Amort.
2008	Primera	Estructura Centro Educativo	Proyecto Generador de Empleo	108.588,20 €	Ejecutada	50	1,0%	1.085,88 €
2009	Segunda	Centro de Actividades de usos múltiples 2ª Fase.	Plan de Transición al Empleo	289.996,32 €	Ejecutada	50	1,0%	2.899,96 €
2010	Tercera	Centro de Actividades de usos múltiples 3ª Fase.	Plan 5.000	39.600,00 €	Ejecutada	25	4,0%	1.584,00 €
2023	Cuarta	Ampliación Centro Educativo	Plan de Recuperación y Resiliencia. Junta Andalucía	66.390,42 €	Pendiente	50	1,0%	663,90 €
2024	Quinta	Modernización Centro Educativo	Plan Actúa	201.827,51 €	Pendiente	50	1,0%	2.018,27 €
<b>COSTE TOTAL DEL EDIFICIO</b>				<b>706.402,45 €</b>		<b>TOTAL AMORTIZACIÓN</b>		<b>8.252,01 €</b>

### 8.1.2 Datos de partida.

Para la confección de dichos estados de cuentas, se ha partido de las siguientes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==</a>			



consideraciones y datos de partida:

- Evolución de alumnos/as matriculados/as en la Escuela Infantil Municipal desde tres cursos anteriores:

CURSO	23/24	22/23	21/22	20/21
<b>TOTAL</b>	46*	55	63	54

(\*) Datos a fecha de 26 de octubre de 2023, según nos informan los antiguos concesionarios del servicio, se estima que durante el desarrollo del curso aumentará número de alumnos por nuevas matriculaciones. Esto es algo que viene ocurriendo en todos los cursos académicos anteriores.

- Unidades Educativas, respetando las ratios establecidas por Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, tenemos para el curso 23/24:

TRAMO EDAD	PLAZAS OCUPADAS	% DE OCUPACIÓN	Nº AULAS a 01/09/23
<b>0-1</b>	5	62,5%	1
<b>1-2</b>	17	80,9 %	1
<b>2-3</b>	24	60 %	2
<b>TOTAL</b>	<b>46*</b>	<b>75,5%</b>	<b>4</b>

(\*) Datos a fecha de 26 de octubre de 2023, según nos informan los antiguos concesionarios del servicio, se estima que durante el desarrollo del curso aumentará número de alumnos por nuevas matriculaciones. Esto es algo que viene ocurriendo en todos los cursos académicos anteriores.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==</a>		



Para calcular los Ingresos, hemos tenido en cuenta los siguientes precios unitarios mensuales, empleando los precios públicos aplicables a los centros de titularidad de la Junta de Andalucía aprobados por Decreto – Ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía (Anexo III), según actualización realizada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2020 (BOJA nº 26 de 07/02/2020):

SERVICIO*	PRECIO (€)
<b>Servicio de Atención Socioeducativa</b>	240,53 €
<b>Servicio de Taller de Juego</b>	63,64 €
<b>Servicio de Comedor Escolar</b>	80,18 €

(\*Desarrollado en el apartado 9 del presente Estudio).

La proporción de consumo de los servicios de comedor y número de usuarios para este curso 23/24, es de:

<b>Alumnos/as comedor (89%)</b>	41* usuarios/as en comedor
<b>Alumnos curso 23/24</b>	<b>46* MATRICULADOS</b>

(\* ) Datos a fecha de 26 de octubre de 2023, según nos informan los antiguos concesionarios del servicio, se estima que durante el desarrollo del curso aumentará número de alumnos por nuevas matriculaciones. Esto es algo que viene ocurriendo en todos los cursos académicos anteriores.

**Gastos de comedor:** Los costes de estos servicios de catering a contratar para este curso 23/24:

Coste unitario	2,20 €/día (IVA no)
----------------	---------------------

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==</a>		





Catering incluido

El gasto del servicio de comedor se tiene contratado con una empresa de catering. Se cuantifica según el número de niños/as.

### 8.1.3 Estimación de ingresos.

A partir de estos datos iniciales, la estimación de ingresos se va realizar teniendo en cuenta la ocupación efectiva del total plazas autorizadas por la *Orden de 15 de diciembre de 2021 de la Consejería de Educación y Deporte (publicada en BOP de Sevilla nº 17 de 26 de enero de 2022)*, es decir 69 plazas. Basándose en los datos de partida, y en la estimación de ingresos que proponemos, el contratista asumirá el riesgo y ventura de la explotación de los servicios.

#### ESTIMACIÓN DE INGRESOS

INGRESO DEL SERVICIO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
	23/24	24/25	25/26	26/27
Nº AULAS	4	5*(Nueva Aula)	5	5
Nº NIÑOS/AS EDUCACIÓN PREESCOLAR MATRICULADOS	61	69	69	69
Ingresos por MES y niños/as	14.672,33	16.596,57 €	16.596,57 €	16.596,57 €
Nº NIÑOS /AS CON SERVICIO COMEDOR	61	69	69	69
Ingresos por mes y niño	4.890,98 €	5.532,42 €	5.532,42 €	5.532,42 €
Ingresos MES	19.563,21 €	22.128,99 €	22.128,99 €	22.128,99 €
Aportación Junta Andalucía*	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS ANUAL</b>	<b>220.195,31 €</b>	<b>248.418,89 €</b>	<b>248.418,89 €</b>	<b>248.418,89 €</b>

(\*) Según nos comunica la antigua concesionaria, este valor corresponde a una partida anual de ingreso que la Junta de Andalucía, en concepto de coste de gestión, transfiere directamente a la empresa concesionaria en base al número de alumnos matriculados.

Código Seguro De Verificación	kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
Observaciones		Página	19/26
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==</a>		



## 8.2.- Plantilla de personal actual de la Escuela Infantil Municipal “El Coronil”.

Actualmente, se cuenta con una plantilla consolidada, desde la puesta en marcha de la Escuela Infantil Municipal en el año 2010. Dicha estructura de personal está ajustada a lo recogido en el artículo 16.3 del Decreto 149/2009.

Por lo que se debe proceder a la subrogación de los contratos de trabajo, que actualmente están vigentes, por parte de la empresa adjudicataria.

Para el número de alumnos/as actual y de unidades educativas existentes, se cuenta con una plantilla de personal que viene desarrollando sus funciones; recogiendo en la siguiente tabla las características de la misma para el **curso 2023/2024**:

Categoría	Número trabajadore s/as. (1)*	Tipo de contrato	Horas semanales	Coste salarial mensual. (2)*	Coste salarial anual
Directora/Maestra	1	INDEFINIDO	39	2.864,13 €	34.369,56 €
Técnico Superior Ed. Infantil	6	INDEFINIDO / FIJO DISCONTINUO	35	8.805,6 €	105.667,2 €
Auxiliar de Apoyo	1	INDEFINIDO	10	412,69 €	4.952,28 €
Personal de Cocina	2	INDEFINIDO/EVENTU AL	12,5	1.031,72 €	12.380,64 €
Personal de Limpieza	1	EVENTUAL	10	412,69 €	4.952,28 €
<b>TOTAL</b>					<b>162.321,96 €</b>

(1)\*Según relación actual de plantilla de personal que atiende la Escuela Infantil El Coronil.

(2)\*incluye prorrateo pagas extras y S.S.

**EN CUANTO A LOS COSTES DE PERSONAL**, se ha empleado la siguiente Tabla Salarial, según el XII Convenio Colectivo Estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil, publicado en BOE Nº 178, de 26 de julio de 2019. Y la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Dirección General de

Código Seguro De Verificación	kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
Observaciones		Página	20/26
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==</a>		



Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales del Anexo I del Convenio Colectivo de Centros de Asistencia y Educación Infantil (BOE nº 192 de 11 de agosto de 2022):

**Cálculo anual de salarios, incluyendo pagas extras y S.S.:**

	Hs.	23/24	24/25	25/26	26/27
<b>Semana</b>					
<b>Directora/Maestra</b>	39	34.369,56 €	35.056,95 €	35.758,08 €	36.473,24 €
<b>Educadora Infantil</b>	35	105.667,2 €	107.780,54 €	107.936,15 €	110.094,87 €
<b>Auxiliar de apoyo</b>	10	4.952,28 €	5.051,32 €	5.152,34 €	5.255,38 €
<b>Personal de cocina</b>	12,5	12.380,64 €	12.628,25 €	12.880,81 €	13.138,42 €
<b>Personal de Limpieza</b>	10	4.952,28 €	5.051,32 €	5.152,34 €	5.255,38 €
<b>TOTALES ANUALES</b>		<b>162.321,96 €</b>	<b>165.568,36 €</b>	<b>166.879,72 €</b>	<b>170.217,29 €</b>


Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Aún cuando el Convenio Colectivo sólo prevé los salarios hasta el 31 de agosto de 2022, para el último año (2022) prevé una subida salarial del 2%; por ello se ha aplicado esta misma subida para los cursos, 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027.

**8.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.**

Se han estimado los siguientes gastos de explotación, con los importes anuales en euros para los años que se indican:

<b>GASTOS EN BIENES C Y SERVICIOS</b>	<b>Curso 2023 2024</b>	<b>Curso 2023 2025</b>	<b>Curso 2025 2026</b>	<b>Curso 2026 2027</b>
---------------------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==</a>			

<b>Catering</b>	22.046,68 €	22.267,15 €	22.489,82 €	22.714,72 €
<b>Vestuario</b>	787,80 €	795,68 €	803,63 €	811,67 €
<b>Suministro eléctrico</b>	3.434,00 €	3.468,34 €	3.503,02 €	3.538,05 €
<b>Suministro agua</b>	757,50 €	765,08 €	772,73 €	780,45 €
<b>Línea movil-wifi</b>	858,50 €	867,09 €	875,76 €	884,51 €
<b>Artículo Limpieza</b>	1.444,30 €	1.458,74 €	1.473,33 €	1.488,06 €
<b>Mantenimiento y Rep.</b>	1.818,00 €	1.836,18 €	1.854,54 €	1.873,09 €
<b>Alarma</b>	429,25 €	433,54 €	437,88 €	442,26 €
<b>Gestión de Plagas y legionella</b>	732,25 €	739,57 €	746,97 €	754,44 €
<b>Revisión extintores</b>	176,75 €	178,52 €	180,30 €	182,11 €
<b>Material didáctico</b>	202,00 €	204,02 €	206,06 €	208,12 €
<b>Seguros RC</b>	1.607,92 €	1.624,00 €	1.640,24 €	1.656,64 €
<b>Prevención Riesgos laborales y V.S.</b>	353,50 €	357,04 €	360,61 €	364,21 €
<b>Otros gastos</b>	606,00 €	612,06 €	618,18 €	624,36 €
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>35.254,45 €</b>	<b>35.607,00 €</b>	<b>35.963,07 €</b>	<b>36.322,70 €</b>

Para el cálculo, desde el curso 2023/2024, se ha estimado un incremento anual del coste de estos servicios y suministros de un 1% sobre el año anterior. Se ha seguido este criterio porque actualmente nos encontramos es una situación excepcional en cuanto a índices de precios muy elevados, y esto debido al contexto internacional actual.

#### 8.4. Gastos de amortizaciones.

Se utilizará un método lineal considerando los años de vida útil estimada de los mismos.

Bienes amortizables	Valor	Años	Amortización
<b>Construcción</b>	666.802,45 €	50	6.668,01 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==</a>		



<b>Mobiliario y equipamiento</b>	39.600,00 €	25	1.584,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>8.252,01 €</b>

## 9.- INGRESOS DEL SERVICIO.

Para determinar los precios del servicio, se parte de la base de que se ha suscrito *Convenio de Colaboración entre la Agencia Pública Andaluza de Educación y la entidad colaboradora Escuela Infantil "El Coronil", para el Programa de Ayuda a las familias para el Fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil Andaluza*, suscrito con fecha 23 de febrero de 2021 y con una validez de 4 años, para la financiación de los puestos escolares.

Por tanto, son de aplicación los precios establecidos por la Consejería de Educación, mediante *Acuerdo de 3 de febrero de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican la cuantía y las bonificaciones de los precios públicos aplicables a los centros de titularidad de la Junta de Andalucía, correspondientes a los servicios establecidos en el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, incluidas en el Anexo III del Decreto-Ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.*

### a) Servicio de atención socioeducativa.

i. Precio mensual (no incluye comedor): 250,53 €

### b) Servicio de comedor escolar:

i. Precio mensual: 80,18 €

INGRESO DEL SERVICIO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
	23/24	24/25	25/26	26/27
Nº AULAS	4	5*(Nueva Aula)	5	5

Código Seguro De Verificación	kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
Observaciones		Página	23/26
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLbiwnhEXNFLascO+su4g==</a>		



<b>Nº NIÑOS/AS EDUCACIÓN PREESCOLAR MATRICULADOS</b>	61	69	69	69
<b>Ingresos por MES y niños/as</b>	14.672,33	16.596,57 €	16.596,57 €	16.596,57 €
<b>Nº NIÑOS /AS CON SERVICIO COMEDOR</b>	61	69	69	69
<b>Ingresos por mes y niño</b>	4.890,98 €	5.532,42 €	5.532,42 €	5.532,42 €
<b>Ingresos MES</b>	19.563,21 €	22.128,99 €	22.128,99 €	22.128,99 €
<b>Aportación Junta Andalucía*</b>	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS ANUAL</b>	<b>220.195,31 €</b>	<b>248.418,89 €</b>	<b>248.418,89 €</b>	<b>248.418,89 €</b>

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Estos precios públicos serán objeto de bonificación para los padres, según lo estipulado en la normativa mencionada anteriormente. Los porcentajes de bonificación por la Junta de Andalucía varían en función de las características socio-económica de las familias, pudiendo oscilar entre el 13% (porcentaje mínimo) y el 100% (porcentaje máximo) del coste.

El porcentaje que subvenciona por cada Escuela Infantil la Junta de Andalucía es variable, ya que, como hemos comentado, depende de la situación socio económica de los padres. Teniendo en cuenta que en las proximidades a la Escuela Infantil podemos encontrar familias de amplio espectro en lo que se refiere al nivel económico, sería razonable estimar que la Junta subvencione un porcentaje medio del 60%. En este sentido, hay que señalar que las bonificaciones de la Junta de Andalucía no afectan a los ingresos de la explotación toda vez que la parte bonificada la aportará dicha administración pública al concesionario o lo que es lo mismo, del total de ingresos mensuales el 60% lo cobraría de la Junta de Andalucía y el 40% de los padres.

## 10.- RESUMEN DEL COSTE ANUAL.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==</a>		





COSTES	2023/2024	2024/2025	2025/2026	2026/2027
<b>IMPORTE ANUAL</b>				
<b>Gasto de personal</b>	162.321,96 €	165.568,36 €	166.879,72 €	170.217,29 €
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	35.254,45 €	35.607,00 €	35.963,07 €	36.322,70 €
<b>Amortizaciones</b>	8.252,01 €	8.252,01 €	8.252,01 €	8.252,01 €
<b>TOTAL</b>	<b>205.828,42 €</b>	<b>209.427,37 €</b>	<b>211.094,80 €</b>	<b>220.851,58 €</b>

Con todo ello, el Resultado final de explotación del servicio sería el siguiente:

RESUMEN	2023/2024	2024/2025	2025/2026	2026/2027
<b>INGRESOS</b>	220.195,31	248.418,89 €	248.418,89 €	248.418,89 €
<b>GASTOS</b>	205.828,42 €	209.427,37 €	211.094,80 €	220.851,58 €
<b>RESULTADO</b>	<b>14.366,89 €</b>	<b>38.991,52 €</b>	<b>37.324,09 €</b>	<b>27.567,31 €</b>

## 11.- CONCLUSIONES:

En base al estudio realizado, y con las hipótesis contempladas, caben las siguientes conclusiones:

- 1.- Las inversiones principales son realizadas por el Ayuntamiento de El Coronil, y lo van a seguir siendo en ejercicios venideros, lo que disminuye los riesgos del potencial adjudicatario.
- 2.- Se han mantenido constantes las tarifas de los servicios que se encuentran vigentes en la actualidad, aunque todo indica que sean revisadas dado el incremento generalizado de los costes de explotación.
- 3.- En el caso de que el promotor sea una entidad con experiencia en el sector y que disponga de varios centros, se podrían crear sinergias al compartir algunos gastos, mejorando en este caso los resultados.
- 4.- Para el curso presente 23/24, aun se dispone de 4 aulas y a partir del próximo curso se tiene prevista que ya estén funcionando las 5 aulas, por lo que se producirá un incremento de ingresos y a su vez un salto en la estructura de costes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==</a>		






5.- Con los índices de ocupación previstos para los ejercicios siguientes, las cuentas de resultados arrojarían beneficios en todos los cursos. No se ha cuantificado aún el canon en este resultado.

En El Coronil, a fecha de firma electrónica

ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo.: José López Ocaña

Código DIR3: L01410362 – CIF: P4103600E

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/10/2023 09:25:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kxLBiwnhEXNFLascO+su4g==</a>			